



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°111/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 30 y 31,

Vistos

El oficio ANB6_22_2022 enviado el 11 de julio del presente año, por el Presidente del Consejo de la Región de O'Higgins Sr. Juan Luis Fabia López,

Se Resuelve

Brindar la condición de Coordinador Académico de la Sede Regional de O'Higgins al siguiente instructor cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Miguel Andrés Catalán Avilés
Codegua Run: 16.737.586-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, julio 2022.